

**FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN  
Convocatoria de Investigación en Género y Violencia  
SEP/SES/CONACYT 2012**

**DEMANDAS DEL SECTOR**

**Temas:**

- 1. Violencia de género en las Instituciones de Educación Superior: atención, prevención e investigación.**
- 2. Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior.**

**Marco institucional**

El marco institucional de las demandas del sector educativo tiene como fundamento el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, específicamente en el Eje 3: “Igualdad de Oportunidades”, y en su numeral 3.5: “Igualdad entre Mujeres y Hombres”, muy en particular su Objetivo 16: “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”. El *Programa Sectorial de Educación 2007-2012* propone asimismo la construcción de políticas educativas, y en sus Objetivos 1 y 2 establece: “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, y ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”.

Es importante destacar que también se considera *La ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres* y *la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, así como el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2008-2012*, por ser el programa rector de la política de género en el país. Sus objetivos estratégicos son: número 1), institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, así como construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, los órdenes de gobierno y en el sector privado; el número 2), garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del estado de derecho; y número 5), fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante la Subsecretaría de Educación Superior (SES), impulsa una distribución más equitativa de las oportunidades educativas con perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior (IES), tanto en lo que concierne a regiones como grupos sociales y étnicos.

## **1.- Violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES): atención, prevención e investigación**

Se presentan siete objetivos con sus respectivos productos esperados por parte de los (las) investigadores(as) o ejecutores(as).

### **Objetivos de las demandas:**

1.1. Contar con estudios cuantitativos y cualitativos de las relaciones de género (mujeres y hombres) en el marco de la prevención de la violencia en las IES para el diseño de políticas públicas.

1.2. Contar con el análisis de modelos de intervención con perspectiva de género y de prevención de la violencia en las IES, de manera presencial y/o en línea, para el diseño de políticas públicas.

1.3. Contar con la evaluación de proyectos, programas y/o investigaciones donde el objetivo general se oriente según las siguientes alternativas: a) el *género* fue o es tema *transversal*; b) fueron o son *propuestas* pedagógicas con perspectiva de *género*; y/o c) fue o son *propuestas de intervención* para garantizar la equidad *de género* para el diseño políticas públicas.

1.4. Contar con investigaciones para erradicar el lenguaje sexista y discriminatorio en el marco de la prevención de la violencia de género en: a) los materiales de la educación pública y privada; b) el aula; c) la comunidad educativa, para el diseño de políticas públicas.

1.5 Contar con propuestas de modelos educativos de manera presencial y/o en línea dirigidos a los y las estudiantes de educación superior, a fin de promover relaciones equitativas y contribuir a la eliminación de estereotipos de género.

1.6 Contar con mecanismos de atención en las IES, de manera presencial y/o en línea, para canalizar y atender las denuncias de las mujeres en casos de hostigamiento laboral, escolar y por razones de edad, discapacidad, estado conyugal y embarazo.

1.7 Contar con investigaciones y diagnósticos relativos a la violencia de género en IES, ejercida a través de medios electrónicos: *cyberbullying* o 'ciberacoso', con la finalidad de generar estrategias de reconocimiento e intervención para su atención y prevención.

### **Productos esperados del Objetivo 1.1**

Objetivo: contar con estudios cuantitativos y cualitativos de las relaciones de género (mujeres y hombres) en el marco de la prevención de la violencia en las IES para el diseño de políticas públicas.

Productos:

- a) Diagnósticos cuantitativos y cualitativos de las relaciones de género en las IES que contemplen al menos los siguientes aspectos:
- Propuesta metodológica de recolección de la información; el análisis de información, los retos, las recomendaciones y la propuesta de intervención para atender y prevenir la violencia de género, incluida entre docentes y personal de la institución educativa, pares de estudiantes y pares de docentes, así como entre estudiantes y profesoras(es).
  - Revisión de los ámbitos urbanos y rurales.
  - Documento de las principales metodologías que han sido utilizadas para analizar el fenómeno de la igualdad de oportunidades y derechos humanos.
  - Estrategia de campo y prueba piloto de los instrumentos de recolección de información.
  - Estrategias de levantamiento de información en campo.
  - Informe de la comparación con encuestas de género/violencia realizadas en México.
  - La percepción de la discriminación por género en las IES.
  - Propuestas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

**Productos esperados del Objetivo 1.2**

Objetivo: contar con el análisis de modelos de intervención con perspectiva de género y de prevención de la violencia en las IES, de manera presencial y/o en línea, para el diseño de políticas públicas.

Productos:

- a) Estudios de diagnóstico relativos a modelos de intervención con perspectiva de género y de prevención de la violencia en las IES, de manera presencial y/o en línea, que deben considerarse por lo menos los siguientes apartados:
- Propuesta metodológica del estudio.
  - Informe de la recolección de la información y análisis de la información.
  - Estrategia de campo y prueba piloto de los instrumentos de recolección de información.
  - Estrategias de levantamiento de información en trabajo de campo.
  - Análisis comparativo con otras encuestas y/o investigaciones realizadas.
  - Discriminación por género en la IES.
  - Informe final del proyecto y/o publicación, incluidas propuestas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

### **Productos esperados del Objetivo 1.3**

Objetivo: contar con la evaluación de proyectos, programas y/o investigaciones en los que el objetivo general se oriente según las siguientes alternativas: a) fue o es el *género* como tema *transversal*; b) fueron o son *propuestas* pedagógicas con perspectiva de *género*; y/o c) fue o son *propuestas de intervención* con el propósito de garantizar la equidad *de género*, para el diseño políticas públicas.

#### Productos:

a) a) Evaluaciones de proyectos, programas y/o investigaciones en los que el objetivo general haya sido, esté siendo o habrá de ser:

- El género como *tema transversal*.
- *Propuestas* pedagógicas con perspectiva de *género* y *lo*.
- *Propuestas de intervención* para garantizar la equidad *de género*.

En el desarrollo del estudio o investigación deben considerarse por lo menos los siguientes apartados:

- Propuesta metodológica y de recolección de información.
- Estrategia de campo y prueba piloto de los instrumentos de recolección de información.
- Estrategias de levantamiento de información.
- Análisis de la información, alcances, etapa en que se encuentra la acción investigada, fortalezas, debilidades, propuestas de mejora y recomendaciones de cambios y/o rediseños.
- Propuesta y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

### **Productos esperados del Objetivo 1.4**

Objetivo: contar con investigaciones cuyos resultados contribuyan tanto a la toma de decisiones como al desarrollo de acciones para la erradicación del lenguaje sexista y discriminatorio, en el marco de la prevención de la violencia de género en: a) los materiales de la educación pública y privada, b) el aula y c) la comunidad educativa, para el diseño de políticas públicas.

#### Productos:

a) Estudios o investigaciones para promover la erradicación del lenguaje sexista y discriminatorio en:

- los *materiales escritos y en línea* de la educación pública y privada y/o
- en el aula presencial y/o virtual.

b) Observatorios ciudadanos por la equidad de género en los medios de comunicación y formación de audiencias críticas:

- En medios de comunicación.
- En materiales de educación pública y privada.

Las investigaciones o estudios, de los temas mencionados (a y b) deben comprender por lo menos los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica y de recolección de información.
- Estrategia de campo y los instrumentos de recolección de información.
- Estrategias de levantamiento de información.
- Análisis de la información, fortalezas, debilidades, propuestas de mejora y recomendaciones de cambios y/o rediseños.
- Considerar documentos normativos, legislativos, códigos de conducta, propuestas de intervención en el aula y la comunidad educativa, acciones de capacitación, sensibilización y difusión.
- Propuestas y recomendaciones en materia de políticas educativas públicas.

### **Productos esperados del Objetivo 1.5**

Objetivo: contar con propuestas de modelos educativos, presenciales y/o en línea, dirigidos a los y las estudiantes de educación superior a fin de promover relaciones equitativas y contribuir a la erradicación de estereotipos de género.

#### Productos:

a) Propuestas de modelos educativos, presenciales y/o en línea, dirigidos a los y las estudiantes de educación superior para la promoción de relaciones equitativas que contribuyan a la eliminación de estereotipos de género.

b) Investigaciones o estudios de caso de los diferentes aspectos y situaciones que actualmente ocurren en las aulas, de manera presencial y/o en línea, en relación con el mantenimiento de los estereotipos sexistas (lenguaje, interacción educativa, invisibilidad de las mujeres y su reflejo en el currículo).

c) Diagnóstico sobre modelos de sensibilización, presenciales y/o en línea, con perspectiva de género y relaciones igualitarias en las IES, de manera presencial y/o en línea.

Los productos considerados en los apartados a, b, y c deben considerar por lo menos los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica.
- Estrategia de campo y prueba piloto de los instrumentos de recolección de información.

- Informe de la recolección y análisis de la información.
- Análisis comparativo con otras encuestas y/o investigaciones realizadas.
- Discriminación por género en la IES.
- Propuestas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

### **Productos esperados del Objetivo 1.6**

Objetivo: contar con mecanismos de atención, de manera presencial y/o en línea, para canalizar y atender las denuncias de mujeres y hombres que laboran o estudian en IES en los siguientes casos: hostigamiento laboral, escolar y por razones de etnia, edad, discapacidad, preferencia sexual, estado conyugal y embarazo.

#### Productos:

- a) Diagnóstico sobre los casos de hostigamiento sexual en el ámbito laboral y escolar a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier acto que implique hostigamiento por razones de etnia, edad, discapacidad, preferencia sexual, estado conyugal y embarazo.
- b) Propuesta de mecanismos de atención, de manera presencial y/o en línea, con el propósito de canalizar y atender las denuncias de las mujeres y los hombres en casos de hostigamiento laboral, escolar, así como por razones de etnia, edad, discapacidad, preferencia sexual, estado conyugal y embarazo.
- c) Protocolos de intervención presencial y/o en línea para casos de hostigamiento escolar y laboral por razones de género,

Los productos de los apartados a, b y c deben considerar por lo menos los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica de recolección de la información.
- Análisis de la información, los retos, las recomendaciones y la propuesta de intervención para atender y prevenir la violencia de género, incluida la violencia entre docentes y personal de la institución educativa; pares de estudiantes y pares de docentes; así como entre estudiantes y profesoras/es.
- Se revisen los ámbitos urbanos y rurales.
- Documento de las principales metodologías utilizadas para el análisis de los procesos de desarrollo de la igualdad de oportunidades y derechos humanos.
- Estrategia de campo y prueba piloto de los instrumentos de recolección de información.

- Informe de la comparación con encuestas de género/violencia realizadas en México.
- La percepción de la discriminación por género en las IES.
- Propuestas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.
- Contar con un protocolo de intervención para casos de hostigamiento, acoso sexual y por razones de género: proceso que incluya la prevención, la atención y la sanción de casos de hostigamiento, acoso sexual y por razones de género, un programa de quejas que garantice la confidencialidad de los casos y, finalmente, instancias colegiadas que diriman los asuntos relacionados con el hostigamiento, acoso sexual y por razones de género.

### **Productos esperados del Objetivo 1.7**

Objetivo: contar con diagnósticos e investigaciones referidas a la violencia de género en educación superior, ejercida a través del uso de medios e información electrónica: *cyberbullying* o ciberacoso; con la finalidad de generar estrategias de reconocimiento e intervención para su atención y prevención.

#### Productos:

- b) Diagnóstico sobre casos de 'ciberacoso' escolar por razones de género: revisar las interacciones que se dan entre los (las) distintos(as) agentes educativos(as), que se producen en la comunicación a través de medios electrónicos y en los que la violencia se justifica e invisibiliza por razones de género, étnicas, etarias y/o de preferencia sexual.
- c) Investigaciones referidas a las relaciones de violencia de género existentes entre los(as) agentes virtuales que conforman las comunidades educativas de las distintas modalidades de educación superior a distancia.
- d) Propuestas de mecanismos de intervención para detectar, canalizar y denunciar los casos de 'ciberacoso' en la educación superior por razones de género.
- e) Propuestas legislativas en los casos de 'ciberacoso' escolar por razones de género.
- f) Evaluaciones de proyectos, programas y/o investigaciones donde el objetivo general haya sido, esté siendo o habrá de ser:
  - La producción de relaciones escolares con violencia de género a través de la web.
  - La reproducción de estereotipos sexistas en las interacciones pedagógicas que se dan en el uso de los medios electrónicos.
  - La utilización de lenguaje sexista y discriminatorio en el internet.
  - Propuestas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

Los productos de los apartados a, b, c, d, y e deben considerar por lo menos los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica y de recolección de información.
- Estrategia de campo y prueba piloto de los instrumentos de recolección de información.
- Estrategias de levantamiento de información.
- Análisis de la información, alcances, etapa en que se encuentra la acción investigada, fortalezas, debilidades, propuestas y recomendaciones.
- Percepción social de la producción y reproducción de la violencia de género a través de los medios electrónicos.
- Informes y/o publicaciones con propuestas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

## **2.- Transversalización de la perspectiva de género en la educación.**

La información estadística y las investigaciones generadas por el INEGI, la SEP y el INMUJERES nos indican que el acceso y la permanencia en la educación en México son desiguales por sexo, edad, región, entidad federativa, por área rural o urbana. Es decir, los avances y recientes beneficios educativos se distribuyen en forma diferencial entre hombres y mujeres, según su entorno social, económico, cultural y geográfico.

En este sentido, es importante consolidar el acceso de las mujeres a la educación para asegurar la equidad de género. De ahí la necesidad de investigar y estudiar los procesos de socialización de los que son objeto hombres y mujeres en el sistema educativo y cómo se definen sus modos de inserción ciudadana.

En concordancia con la política de educación superior dirigida a la promoción de las modalidades educativas presenciales, abierta y a distancia (en línea), se integran las mismas en las investigaciones, estudios y redes de trabajo.

### **Objetivos de la demanda:**

2.1 Contar con investigaciones, estudios y propuestas, presencial y/o en línea, relativas a transversalización de la Perspectiva de Género en las IES el diseño de políticas.

2.2 Creación de grupos de trabajo especializados en aspectos clave, tales como educación y violencia de género, género y masculinidades, redes de género en educación y/o masculinidades, de manera presencial y/o en línea, para:

- El intercambio de información actualizada e innovadora.

- Elaboración de propuestas de herramientas teórico-metodológicas innovadoras que coadyuven a transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en las IES, de manera presencial y/o en línea.
- El intercambio de modelos de formación y capacitación presencial y en línea, así como establecer vínculos académicos y de divulgación con las organizaciones civiles mexicanas y extranjeras.

2.3 Capacitar al personal de las IES sobre género y masculinidad en las modalidades presencial y/o en línea.

### **Productos esperados del Objetivo 2.1**

Objetivo: contar con investigaciones, estudios y propuestas, presencial y/o en línea, relativas a transversalización de la perspectiva de género en las IES para el diseño de políticas públicas.

#### Productos:

- a) Propuestas de herramientas teórico-metodológicas innovadoras que contribuyan a hacer realidad el propósito de transversalizar la perspectiva de género en las IES urbanas y rurales de México en las modalidades educativas presencial, abierta y/o a distancia.
- b) Propuestas pedagógicas exitosas de transversalización, presencial y/o en línea, abordadas en cualquier campo del conocimiento desde la perspectiva de género.
- c) Análisis de programas y proyectos educativos exitosos presenciales y/o en línea, los cuales tengan un enfoque de género como tema transversal.
- d) Propuestas de intervención, presenciales y en línea, para garantizar la equidad de género en las IES.
- e) Modelos de actualización y capacitación innovadores en género, de manera presencial y/o en línea para las y los docentes de las Escuelas Normales públicas y privadas.
- f) Seguimiento de egresadas/os de las IES en las modalidades educativas presencial y/o en línea, y su inserción en el mercado de trabajo en el marco de la apertura a los procesos de desarrollo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- g) Propuestas de programas de orientación educativa, presencial y/o en línea con perspectiva de género para los y las estudiantes de educación media superior, así como las IES tanto urbanas como rurales en México.

Los productos de los apartados a, b, c, d, e, f y g; deben considerarse por lo menos los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica de las investigación.
- Estrategia de campo y prueba piloto de los instrumentos de recolección de información, cuando corresponda.
- Informe de la recolección y análisis de información.
- Análisis comparativo con otras encuestas y/o investigaciones realizadas.
- Propuestas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

### **Productos esperados del Objetivo 2.2**

Objetivo: creación de grupos de trabajo especializados en aspectos clave, tales como educación y violencia de género, género y masculinidades, redes de género en educación y/o masculinidades, de manera presencial y/o en línea.

#### Productos

- a) Grupo o grupos de trabajo, o redes de género y masculinidades, en la modalidad presencial y/o en línea. Los mismos deben abordar por lo menos los siguientes aspectos:
- Directorio de los (las) integrantes del grupo o red.
  - Programa de investigación y estudios del grupo de trabajo y/o red.
  - Programa de mantenimiento y difusión del grupo de trabajo y/o red.
  - Programas de eventos y publicaciones del grupo de trabajo y/o red.
  - Programa de normatividad interna del grupo de trabajo y/o red.
  - Programa de seguimiento y evaluación del grupo de trabajo y/o red.

### **Productos esperados del Objetivo 2.3**

Objetivo: capacitación del personal de las IES sobre género y masculinidades de manera presencial y/o en línea.

#### Productos

- a) Talleres, diplomados, cursos y/o especialidades sobre 1) género y 2) género con énfasis en la temática de masculinidades, los cuales deben considerar:
1. Manuales de capacitación sobre género y masculinidades.
  2. Directorios.
  3. Metodología sobre género.
  4. Metodología sobre género con énfasis en masculinidades.

5. Dinámicas que permitan identificar, analizar y actuar sobre las desigualdades derivadas de la pertenencia a uno u otro sexo o preferencia sexual.
6. Identificar un grupo focal (compuesto por personal de las IES), para la aplicación de los instrumentos de esta importante técnica para el estudio de opiniones o actitudes de un público o audiencia.
7. Programa de evaluación y seguimiento.
8. Informe de la evaluación de los resultados.